

# Informe sobre los abusos cometidos por religiosos jesuitas en las provincias españolas

[Desde finales de 1920 hasta  
la actualidad]

Enero 2021

## Punto de partida

- El informe
- ¿De qué tipo de abusos estamos hablando?
- Fuentes
- ¿Por qué cifras, y no nombres?

- I. Las personas que han sufrido abusos
  - II. Denuncias por abusos a menores
    - Abusos a menores por parte de jesuitas actualmente vivos
    - Abusos a menores por parte de jesuitas actualmente fallecidos
  - III. Denuncias por abusos sobre adultos
    - Denuncias por abusos sobre adultos por parte de jesuitas actualmente vivos
    - Denuncias por abusos sobre adultos por parte de jesuitas actualmente fallecidos
  - IV. Rumores, acusaciones desestimadas y jesuitas exculpados.
  - V. Algunos análisis de las cifras  
ESTUDIO COMPARATIVO
  - VI. La relación con las personas que han sufrido abusos
  - VII. Las personas que han cometido abusos
  - VIII. Tablas
- CONCLUSIÓN

## PUNTO DE PARTIDA

La realidad de los abusos a menores y personas adultas cometidos en la Iglesia nos duele profundamente. Cuando hace años empezó a destaparse la existencia de numerosos casos de abusos en instituciones ligadas a la Iglesia católica en todo el mundo, se produjo una mezcla de reacciones: escepticismo, incredulidad, negación, dolor, enfado, culpabilidad... Hubo quien intentó minimizar o justificar lo ocurrido alegando que se produce también en otros ámbitos de la vida social y privada. O quien quiso pensar -en diferentes contextos- «eso aquí no ha ocurrido». Hubo, también, quien quiso inmediatamente asociarlo a otros temas y sacar conclusiones precipitadas -y que los datos no corroboran- como es el vincular abusos con celibato o con orientación sexual. La realidad es que el que ocurra en otros ámbitos ni justifica ni minimiza la tragedia que suponen los abusos sobre menores y sobre personas que confían en alguien que debería ser -por fidelidad a su rol religioso- fuente de seguridad y confianza, y testigo de unos valores que los abusos traicionan.

Como Compañía de Jesús en España sentimos que algo así haya ocurrido también en nuestras instituciones. Sentimos el dolor de las víctimas, provocado por algunos compañeros nuestros. Sentimos las ocasiones en que no se escuchó a quien quería respuestas, y en que se afrontaron de manera insuficiente acusaciones que deberían haber supuesto medidas tajantes. Nos duele por las personas que han sufrido abusos y por lo difícil que es acompañarlas. Y nos duele que compañeros nuestros, jesuitas con quienes hemos convivido y compartido misión, hayan atravesado esas líneas que jamás deberían cruzarse. Lamentamos, además, las ocasiones en que, conociéndose un abuso, la respuesta fue insuficiente y las medidas equivocadas. Creemos, con todo, en que la verdad es camino de justicia y -donde sea posible, de reparación y reconciliación-.

**Los abusos a menores y personas adultas** en la Iglesia y en la sociedad, han sido durante demasiado tiempo, una realidad mal entendida y gestionada. En las últimas décadas la atención mediática y la toma de conciencia de las implicaciones, y la extensión del problema han provocado un cambio de mentalidad.

Hoy somos conscientes de que dicha falta de atención y el silencio hacia las personas que han sufrido abusos (cuando no rechazo directo) ha sido una manera de perpetuar el daño sufrido. También de las muchas dimensiones de los abusos (social, civil, canónica, penal, psicológica, espiritual). Somos conscientes de que, en instituciones de la Iglesia, silenciar, reducir las sanciones a apercibimientos y a la buena voluntad de pensar que las cosas no volverían a ocurrir, o algunos destinos que alejaban a la persona que había cometido abusos de la que los había sufrido, pero no de otras víctimas potenciales, han sido parte de una cultura institucional equivocada que ha contribuido a generar más dolor.

En la medida en que **la Compañía de Jesús en España también ha participado de dicha cultura**, queremos **pedir perdón**, a las víctimas, a sus familias, y a la sociedad. Perdón por no haber sabido estar siempre a la altura del evangelio, de la confianza depositada en nosotros, y de la necesidad de justicia. Y perdón, en la medida en que hemos participado de esa cultura que ni percibió la gravedad de la cuestión de los abusos y que además creyó que la manera de afrontarlos era desde el silencio o únicamente la consideración moral.

Desde hace años venimos trabajando para que todas nuestras instituciones sean **entornos seguros** para los menores y personas vulnerables, donde ningún tipo de abuso tenga cabida. Todas nuestras instituciones y obras están comprometidas con este proceso, y tenemos un protocolo de entornos seguros que estamos implementando y esperamos poder completar y evaluar con una auditoría externa.

Parte de dicho trabajo pasa también por **rendir cuentas por el pasado**. Hacer luz, invitar a las personas que han sufrido abusos que lo puedan necesitar a dar un paso adelante y contar su historia, cuando esto es para ellos parte de un camino hacia la verdad, la justicia, la sanación, la reparación y la reconciliación.

Este informe quiere ser un paso en esa dirección.

# EL INFORME

En el siguiente informe distinguimos entre abusos sobre menores y sobre adultos. Estos últimos son situaciones en las que un religioso, prevaliéndose de la situación de ejercicio de su ministerio (por ejemplo, en contextos de acompañamiento o confesión), ha empujado a personas adultas a mantener conductas impropias o relaciones de tipo sexual.

El provincial de España ha dirigido un estudio exhaustivo de casos de posibles abusos cometidos por miembros de la Compañía de Jesús desde los años de los que hay constancia en los archivos (1927 es el caso más antiguo del que tenemos noticias).

## ¿De qué tipo de abusos estamos hablando?

En cuanto a la categoría «abusos», en el informe que vamos a presentar se contempla un rango muy amplio de conductas, desde el lenguaje impropio o provocaciones, a los tocamientos (estos son la mayor parte de los casos de los que tenemos constancia) y en algún caso relaciones sexuales. No queremos, con esta distinción, minimizar la gravedad de cualquier forma de abuso; precisamente el motivo de informar de todo aquello de lo que hemos tenido noticia es no convertirnos nosotros en censores de las víctimas. Lo importante es la huella que estos hechos han dejado en ellas, y por eso mismo no pretendemos silenciarlos.

Los casos que han tenido recorrido penal ya han aparecido en los medios de comunicación y por lo tanto son conocidos. En otros, la acusación no trascendió. En bastantes casos la víctima o la información sobre los abusos llegó a nosotros una vez fallecida la persona que los habría cometido, y quien acusaba no quería ni publicidad ni tampoco que se pudiera dar a conocer su identidad o la de su abusador, pero sí querían poner en conocimiento de la Compañía de Jesús lo ocurrido.

Además, cuando nos referimos a «denuncias» no lo hacemos desde un punto de vista estrictamente legal pues no en todos los casos se interpuso una denuncia o querrela penal ante un juzgado, ni todas esas «denuncias» refieren hechos que legalmente puedan conceptuarse como delito.

En las siguientes páginas trabajaremos con dos tipos de datos. Por una parte, el total (desde los años 20). Para la **parte comparativa** -con la referencia del estudio del John Jay College de Criminal Justice -New York- nos centraremos en el período 1950-2002, que es el que cubre dicho estudio, para poder establecer algunos paralelismos. Aún así, esa comparación es limitada, por la diferencia de contextos y el diferente volumen y tipo de datos que se tienen. Sin embargo, nos ha parecido útil extraer de dicho informe algunas conclusiones que nos permitan visibilizar un poco más lo que se va sabiendo sobre la cuestión de los abusos -con la cautela que pide la diferencia de contextos-.

# Fuentes

Toda esta información llega:

- a) de los **archivos** actuales del provincial de España, donde han ido confluyendo los archivos de los antiguos provinciales; el proceso de unión de provincias ha hecho muy lenta la recopilación de datos, por la diferente política de archivo de esta información;
- b) de la petición expresa del actual provincial a **antiguos provinciales y socios**<sup>[1]</sup> de que le comunicasen la información que tuvieran sobre posibles procesos en los que hubiera estado envuelto algún jesuita durante sus años de gobierno;
- c) de las **comisiones de escucha e invitaciones a las personas que habían sufrido abusos** a dar un paso adelante y comunicarse con la Compañía de Jesús para poder buscar la verdad;
- d) de **otros jesuitas** que, en el momento de algunos hechos o sospechas, informaron a sus superiores;
- e) de **laicos** responsables de obras de la Compañía a los que llegó esta información y la pusieron en conocimiento del provincial o algún jesuita;
- f) de informaciones que nos han llegado desde la **prensa**.
- g) El capítulo de **rumores** es el más complicado de afrontar. A veces aparece una acusación en redes, o se oye en contextos diversos hablar de algo que apunta a abusos, y se ha tratado de contactar con la fuente, con resultados desiguales.
- h) el correo [proteccion@jesuitas.es](mailto:proteccion@jesuitas.es) habilitado desde hace algo más de año y medio

Mucha de esta información ha llegado en los últimos años, como consecuencia de la campaña de transparencia, y cuando ya quienes habían cometido los abusos denunciados habían fallecido. No siempre hay la posibilidad de contrastar los datos.

La dificultad de las víctimas para verbalizar, su voluntad en ocasiones de pasar página o el miedo a no ser creídas hace que sea posible pensar que quedan historias por conocer. Reiteramos nuestra disposición a escuchar a las personas que han sufrido abusos.

•••• [1] El cargo de «socio» de provincial viene a ser un secretario general de la provincia y mano derecha del provincial, que se encarga -entre otras cuestiones- de todas las gestiones, informes, y archivo de la curia

## ¿Por qué cifras, y no nombres?

En las siguientes páginas no incluimos nombres. Ni de personas que han sufrido abusos ni de aquellas que los han cometido.

En algunos países -sobre todo en el mundo anglosajón- se han publicado listados exhaustivos con nombres de todas las personas acusadas de abusos a menores o personas vulnerables, pero no en caso de adultos en entorno ministerial. Nuestra opción por centrarnos en cifras y no en nombres obedece al siguiente criterio:

- Muchas víctimas han pedido explícitamente que no se den datos que puedan conducir a su identificación ni a la de su agresor.
- Los casos juzgados son públicos. Algunos donde no ha habido juicio, pero sí repercusión mediática por la gravedad de los actos, también. Basta buscar en las hemerotecas de estos últimos años y aparecen dichos nombres.
- Vincular a una persona con la realidad de los abusos daña irremediablemente y sin matiz ninguno su trayectoria. Como hemos indicado previamente, los casos que se van a apuntar en las próximas páginas son de diferentes rangos. Están, desde esos casos más mediáticos que han aparecido en prensa y son conocidos, a conductas puntuales de muy distinto grado. Y no todos están igualmente contrastados. No pretendemos, con ello, minimizar el impacto de algunas conductas en la vida de otras personas, pero sí evitar asociar inmediatamente cualquier conducta impropia con los casos más dramáticos de los que tenemos noticia. De ahí el entender que todas las personas tienen derecho, incluso amparado legalmente, a un tratamiento privado de sus datos e historias.

# I.

## LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ABUSOS

Aunque en las secciones II y III las cifras se van a centrar en el número de jesuitas denunciados, nos parece necesario comenzar intentando **precisar de cuántas víctimas estamos hablando**. Porque no son números, sino que más allá de ello hay personas, cuyas vidas han quedado marcadas y afectadas por lo ocurrido. Es importante además ver cuándo estamos hablando en algún caso de abusos cometidos reiteradamente por la misma persona, o de hechos hasta ahora aislados. Somos conscientes de que es posible que haya habido más casos de los que no tenemos constancia hasta ahora. En algunos casos hay rumores de que hubo más personas que sufrieron abusos, pero hasta el momento no se han materializado en acusaciones o testimonios que permitan concretar. Reiteramos la disposición de la Compañía de Jesús a escuchar y tratar de ofrecer caminos hacia la verdad, la justicia, la sanación y la reparación.

El **total de personas que han sufrido abusos** cuyo testimonio -en el pasado o en el presente- permite ofrecer la información de las siguientes páginas es de 81 menores y 37 adultos, en un período que abarca 93 años (1927-2020).

En cuanto al género, no en todos los casos tenemos constancia del género de la víctima (a veces en los documentos solo aparece una alusión a abuso a menor, sin especificar). En los casos de los que sí tenemos constancia, estos son los datos.[2]

**Abusos sobre menores, por parte de jesuitas vivos.** 6 abusos sobre niñas y 11 sobre niños.

**Abusos sobre menores, por parte de jesuitas difuntos.** 12 sobre niñas, 35 sobre niños.

**Abusos sobre adultos, jesuitas vivos.** 5 sobre mujeres 3 sobre varones.

**Abusos sobre adultos, jesuitas difuntos.** 17 sobre mujeres y 6 sobre varones.

•••• [2] Ver gráficos en el punto V del informe.

# II.

## DENUNCIAS POR ABUSOS A MENORES

### II.1 Abusos a menores por parte de jesuitas vivos.

Hay un total de **17 jesuitas denunciados en su momento** que aún están vivos (sean o no jesuitas en la actualidad) sobre los que recae alguna denuncia por abusos o conductas impropias. 1967 es el año más lejano del que se tiene constancia. 2012 el más reciente. Jesuitas denunciados:

3 son de la década de los 60,  
2 de los 70,  
3 de los 80,  
3 de los 90 y  
6 habrían ocurrido desde el año 2000

- Uno fue expulsado, y tres más abandonaron la Compañía de Jesús.
- La acusación más reciente es de 2020 (y es la referida a los eventos más antiguos; está actualmente siendo investigada).
- En este momento hay un proceso judicial en curso.
- Hay un proceso canónico en curso.
- Hubo dos procesos canónicos que acabaron con la suspensión del ejercicio del ministerio del acusado y su reclusión en comunidades aisladas.
- Del resto no llegó a haber procesos judicial ni canónico, sino medidas canónicas disciplinarias internas.
- Hubo un proceso canónico que concluyó sin probar la comisión de los abusos.

**Todos ellos están apartados del contacto con menores**, y 4 de ellos suspendidos de su labor ministerial.

De estos casos, en 14 de ellos consta una sola denuncia. En 2, hay dos víctimas. Y en un caso, constan 3.

Los lugares donde constan estos abusos fueron: Andalucía (2), Asturias (1), Cataluña (4), Extremadura (1), Madrid (4), Navarra (1), País Vasco (3), y un caso fuera de España.

(Ver tabla en punto VIII del informe)

# II.

## DENUNCIAS POR ABUSOS A MENORES

### II.2 Abusos a menores por parte de jesuitas fallecidos.

Hay **48 jesuitas ya fallecidos sobre los que pesa algún tipo de denuncia por abusos.** De casos ocurridos entre 1927 y 2010. Casi todos fueron en contextos educativos. Alguno más en contextos de atención pastoral.

1 es de la década de 1920

2 de 1930s

3 de 1940s

6 de 1950s

11 de 1960s

10 de 1970s

4 de 1980s

4 de 1990s

4 después de 2000

y hay 3 casos en los que no constan fechas...

4 de ellos fueron juzgados civilmente (en un caso fue sobreseído y los otros tuvieron distintas penas).

2 tuvieron procesos canónicos.

5 de los denunciados fueron expulsados de la Compañía de Jesús.

Otros 4 la abandonaron.

El resto ya han fallecido como jesuitas.

En el resto de los casos, hubo distintas medidas canónicas disciplinarias internas.

En 15 de estos casos el conocimiento/denuncia de los abusos llegó a conocimiento de la Compañía de Jesús cuando el jesuita ya había fallecido.

En 38 de estos casos solo consta un caso.

En 6 de ellos constan dos.

En 2 constan 3.

Hay dos casos en los que sabemos que el número es mayor, pero no nos atrevemos a dar un dato exacto, pues por distintos cauces y en distintos momentos han aparecido esos nombres en testimonios directos, noticias y medios, comentarios de terceros, pero no de todos esos casos hemos tenido conocimiento directo.

Los lugares donde constan estos abusos son Andalucía (12), Aragón (1), Asturias (2), Baleares (1), Canarias (2), Castilla-La Mancha (1), Castilla -León (3), Cataluña (6), Comunidad Valenciana (1), Extremadura (4), Galicia (1), Madrid (4), Murcia (1), Navarra (5), País Vasco (7), y un caso fuera de España.

[\(Ver tabla en punto VIII del informe\)](#)

# III.

## DENUNCIAS POR ABUSOS SOBRE ADULTOS

Se consideran abusos sobre adultos las situaciones en que, en el ejercicio de su ministerio y prevaliéndose de una posición de superioridad, un religioso jesuita ha abusado de personas adultas.

### III.1 Denuncias por abusos sobre adultos por parte de jesuitas actualmente vivos.

**Hay 8 jesuitas acusados de este tipo de abuso.** Todas ellas son denuncias recibidas entre 2010 y 2020 y referidas a casos ocurridos entre 1979 y 2016. En cuatro de esos 8 casos ha habido un procedimiento canónico con sentencias que incluyen en uno de los casos la suspensión total del ministerio, en otros, medidas pastorales, terapia, o restricciones canónicas relacionadas con la actividad desempeñada. En otros dos, los denunciados habían salido de la Compañía de Jesús cuando se recibió la información (uno de ellos el caso está en manos de la policía). Un caso más es reciente y está en proceso de investigación, y en otro hay un caso de enfermedad mental con tratamiento.

Estos casos habrían ocurrido en Castilla-León (1), Com. Valenciana (1), Madrid (4), y País Vasco (2).

En 2 de los casos consta más de una denuncia.

En los otros 6, una denuncia.

### III.2 Denuncias por abusos sobre adultos por parte de jesuitas actualmente fallecidos

**Hay 23 jesuitas denunciados** por abusos sobre adultos, ocurridos entre 1937 y 2016. 3 de los jesuitas acusados dejaron la Compañía de Jesús en 1947, 1950 y 1999.

Estos casos habrían ocurrido en Madrid (9), Andalucía (3), País Vasco (3), Castilla-La Mancha (4), Com. Murcia (2), y fuera de España (2).

En 2 casos hay más de una denuncia.

En 21 casos hay una única denuncia.

# IV.

## RUMORES, ACUSACIONES DESESTIMADAS Y JESUITAS EXCULPADOS

Hay 19 rumores que han llegado al provincial por distintos caminos - comentarios de gente que oyó a otra gente, rumores de cosas que «se decían», comentarios anónimos en redes sociales; en estos casos, pese a intentar investigar, directamente o con las comisiones de escucha, no se materializaron en ningún tipo de acusación, concretamente no se ha encontrado más información o nadie que haya confirmado dichos rumores.

Además de todo lo anterior, hay 15 jesuitas que han sido acusados y exculpados. 9 de ellos por la misma persona -en lo que la justicia condenó en 2013 como un intento de chantaje-, otro caso sobreseído en 2019, y otros en los que no ha habido datos que apunten a abusos.

# V.

## ALGUNOS ANÁLISIS DE LAS CIFRAS.

Queremos insistir en la necesidad de tomar los datos con cautela. Creemos que puede haber casos de los que no tenemos constancia. En el futuro pueden tener la necesidad de dar un paso adelante personas que sufrieron abusos que, hasta el momento, no han encontrado la fuerza o la posibilidad de contar su historia. Nuestro objetivo, en todo caso, es buscar la verdad y la justicia y contribuir, si está en nuestra mano, a sanar sus historias.

Desde 1900 a 2020 entraron en la Compañía de Jesús un total de 12.227 jesuitas. Desde 1927 (año del primer abuso del que tenemos constancia) a 2020 el total de jesuitas que ha habido en España serían 8782.

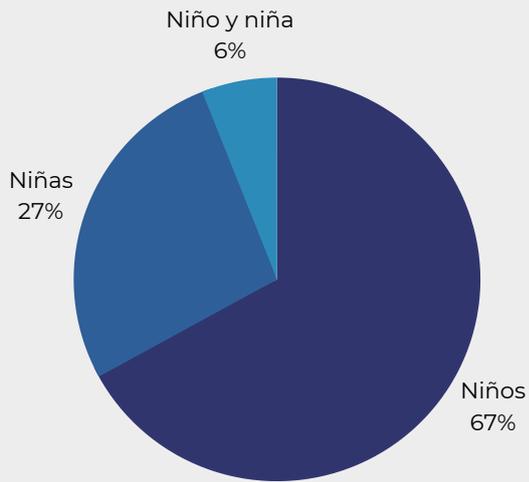
De ellos, 7855 entraron en la Compañía de Jesús entre 1900 y 1949. 4372 entraron desde 1950 al presente.

Tenemos un total de **65 jesuitas acusados que han cometido abusos sobre menores (17 vivos y 48 fallecidos)**. De estos, 14 (el 20%) habrían abusado con reincidencia, y sobre 51 (el 80%) consta una única denuncia.

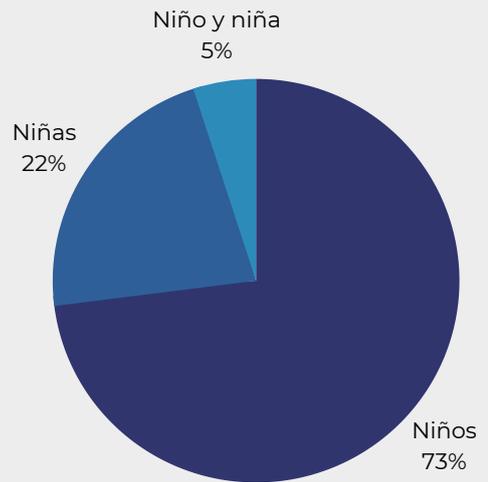
Hay **31 acusaciones de abusos sobre adultos (8 vivos y 23 fallecidos)**, de las cuales en 4 casos (12%) habría más de una víctima, y en 27 (88%) consta una acusación.

Hay un total de **96 jesuitas acusados** sobre ese total de 8782 jesuitas (opción más restrictiva, solo considerando a los que entraron en la Compañía de Jesús desde 1927 e incluyendo menores y adultos entre las víctimas). Esto daría un 1,08% de jesuitas acusados en algún momento de abusos o conducta impropia con menores o adultos.

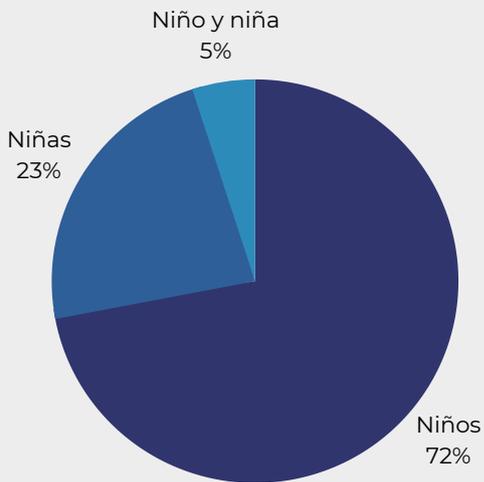
### SJ VIVOS. MENORES/GÉNERO



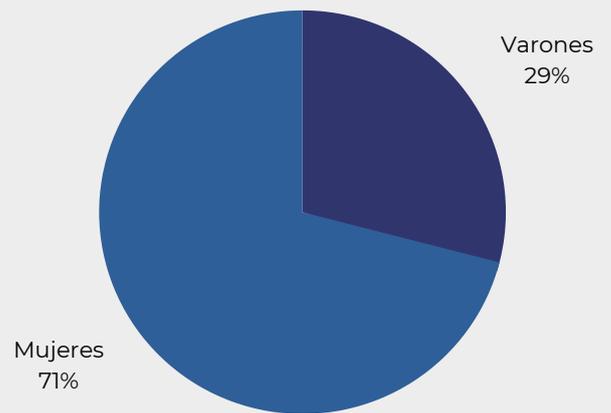
### SJ FALLECIDOS. MENORES/GÉNERO



### TOTAL VÍCTIMAS. MENORES/GÉNERO



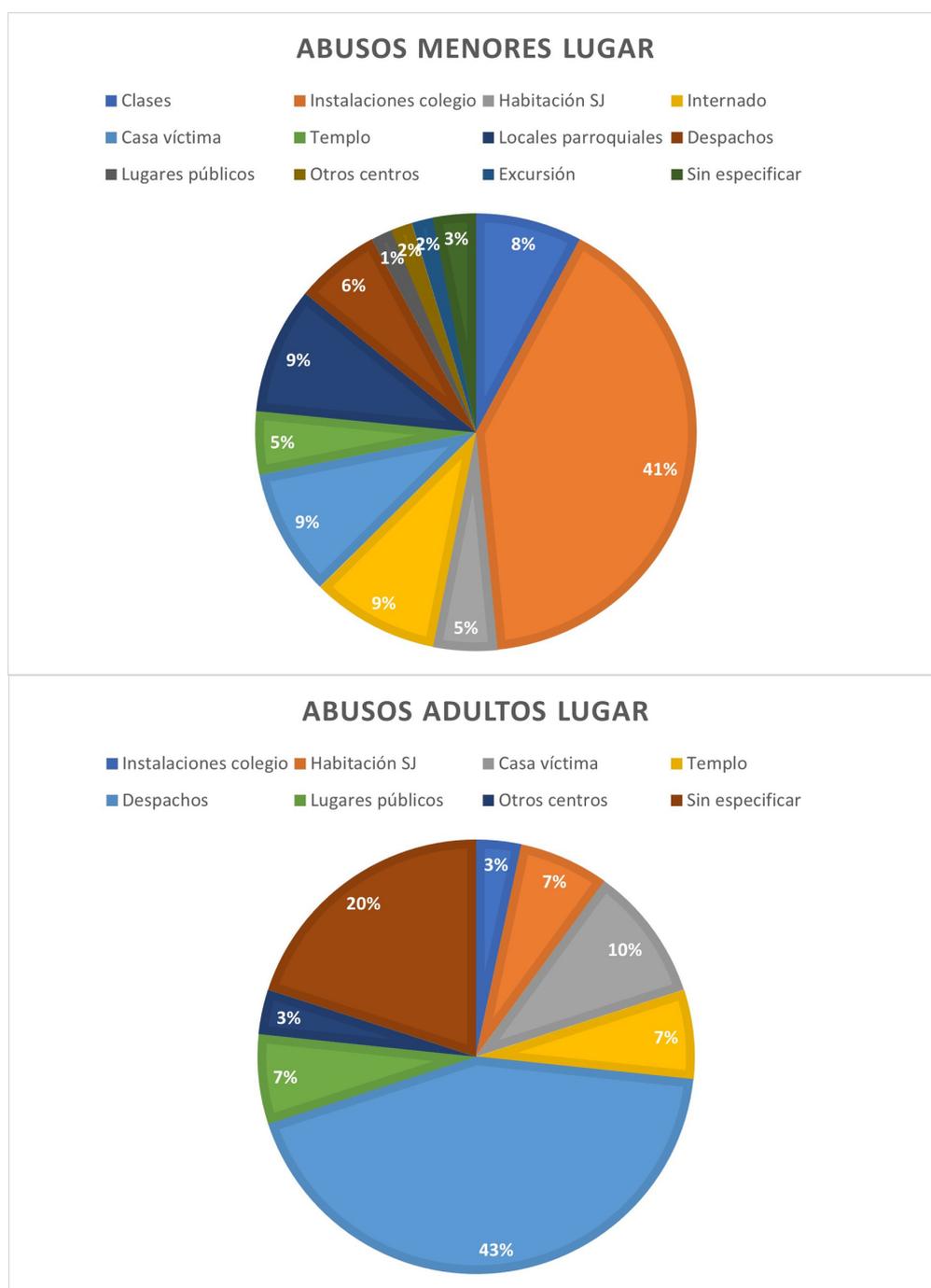
### TOTAL ADULTOS/GÉNERO



## En cuanto a los lugares de los abusos

En los casos de abusos a menores, en aquellos de los que tenemos información, los abusos se produjeron en el recinto escolar: clases (5), instalaciones (26), habitación de un jesuita (3), internados (6). También en la casa familiar de la víctima (6), en un templo (3) o en instalaciones parroquiales (6), en despachos (4), en lugares públicos (1), en otros centros (1).

En los casos con adultos, de los que se sabe, hay abusos en colegio-habitación (2), instalaciones colegio (1), casa familiar (3), templo (2), lugar público (2), despacho (13), otros centros (1), sin especificar (6).



## En cuanto a los lugares de los abusos

Estos datos nos deben ayudar a tomar conciencia de los lugares más problemáticos y donde se necesita más cuidado. Y deberían ser especialmente valiosos para los responsables de los programas de entorno seguro a la hora de limitar todo lo posible las situaciones de riesgo en todos nuestros entornos.

Nos parece que estos últimos datos sobre lugares nos permitirán profundizar en dos direcciones. Por una parte, la existencia de tantos casos en instalaciones de los centros educativos confirman la necesidad de establecer en estos lugares mecanismos de control y prevención -como se lleva haciendo ahora ya varios años- en nuestro objetivo de crear entornos seguros. También hay que seguir mejorando los protocolos que protejan a los menores de situaciones expuestas con adultos, etc. Por otra parte, la existencia de abusos en lugares que deberían ser tan seguros como son los domicilios de la víctima son prueba de la confianza que las familias tenían en quienes cometieron los abusos. Confianza basada en la autoridad moral y las expectativas razonables sobre personas que proclaman una vida de acuerdo con el evangelio. El peso que en todo tipo de abusos (no únicamente sexuales, sino también de autoridad y de conciencia) puede tener el rol religioso, necesita ser adecuadamente estudiado, trabajado y parte de la formación de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa.

# ESTUDIO COMPARATIVO

Los únicos datos un poco sistemáticos que tenemos que nos permiten comparar algunos datos son los de la encuesta realizada por el John Jay College sobre los abusos a menores en la Iglesia católica de Estados Unidos, en el período comprendido entre 1950 y 2002. [3]

Dado que ese estudio abarca el período 1950-2002 y la realidad de Estados Unidos, los tomamos con cautela, sabiendo que no se pueden trasponer los datos sin tener en cuenta el contexto. [4]

Dicho esto, presentamos aquí algunos datos que se extraen de dicho estudio.

- El 98% de los agresores sexuales no son pedófilos.
- La población de clérigos y religiosos es muy diversa, y es difícil aglutinar en un solo modelo. El estudio muestra que, en Estados Unidos, entre 1950 y 2002, el 4,2% de los sacerdotes y religiosos (hermanos o padres) resultaron ser agresores sexuales (el 2,7% habrían sido acusados de abusos) (Precisando más aún, el 70% de los abusos habrían ocurrido antes de 1970. El 10% de quienes se ordenaron en Estados Unidos en los años 60 cometieron abusos).
- La tasa de agresores en la Iglesia católica es semejante a la que se da en otras confesiones religiosas.
- De ellos, un 2,2% serían pedófilos. Un 10% efebófilos. Hay un 85% de agresores no diagnosticados psicológicamente.
- El 80% de las víctimas fueron varones adolescentes.

[3] «The Nature and Scope of Sexual Abuse of Minors by Catholic Priests and Deacons in the United States 1950-2002» (A research Study conducted by the John Jay College of Criminal Justice), New York: 2004

[4] No podemos -ni pretendemos- hacer un estudio comparado de nuestro informe y el estudio de John Jay College. Los datos son muy distintos, entre otras cosas porque nuestro informe es más limitado, y el punto de partida son los casos que conocemos, donde ha habido notificación/denuncia. El estudio de John Jay College es una encuesta hecha a nivel nacional con estadísticas donde aparecen datos que no han sido nunca públicos ni conocidos. El motivo de citarla aquí es doble. Por una parte, seguir siendo conscientes de puede haber historias que algún día saldrán a la luz. Por otra, nos ha permitido prestar atención a algunos aspectos de su investigación (como los lugares donde se cometen abusos, etc) que nos permiten avanzar en nuestro trabajo de creación de entornos seguros.

# ESTUDIO COMPARATIVO

- Un grupo de 150 agresores (el 3,6% de un total de 4132 acusados de algún tipo de abusos) agruparía el 30% de las víctimas. Estos son los que el informe denomina como **agresores preferenciales**. Su perfil es que suelen tener un gran número de víctimas, vinculados a problemas psicológicos, narcisismo y dificultad para acceder a la terapia.
- El resto serían **agresores situacionales** (85%), donde la agresión parece ser algo más puntual vinculado a determinadas situaciones de inmadurez, estrés, rabia, la muerte de un ser querido, conocimiento ingenuo de la sexualidad... (En el 57% de los casos hay una única víctima). En estos casos la aceptación de tratamiento psicológico ha sido más frecuente.
- Los lugares en los que se producen los abusos. Aunque todos los lugares parecen posibles (ciudades, campo, parroquias grandes o pequeñas), la mayor incidencia que aparece en el informe es en rectorías o casas de los agresores (17%), en casas de las familias (13%), casas de vacaciones (10%) y colegios becados (10%).

## Denuncias por abusos a menores (1950-2002)

••• En ese período entraron en la Compañía de Jesús en España 4273 jesuitas <sup>[5]</sup>

Correspondientes a ese período, tenemos un total de **12 denuncias** por abusos sobre menores a jesuitas que aún están vivos (sean o no jesuitas en la actualidad), y 36 denuncias a jesuitas ya fallecidos.

Un total de 48 son un 1,1% (en el caso de Estados Unidos hemos visto que había un 2,7% de religiosos y sacerdotes acusados de abusos). La diferencia puede indicar una menor incidencia -por contexto-; o puede indicar una menor visibilidad y que aún hay víctimas esperando a poder dar un paso al frente.

••• [5] Hemos optado por hacer este cálculo teniendo solo en cuenta el número de jesuitas que habrían entrado desde 1950, aunque en realidad, si tuviéramos en cuenta los que estaban en la Compañía de Jesús en España en 1949 (5039) el porcentaje sería mucho menor.

# VI.

## LA RELACIÓN CON LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ABUSOS.

Ante todo, queremos insistir en nuestro respeto y preocupación por las personas que han sufrido abusos. Toda la responsabilidad por lo ocurrido es de quien, desde posiciones de autoridad y superioridad moral, se valió de dicha situación para aprovecharse de alguien a quien debía cuidar. Y lamentamos no haber sabido ver o reaccionar adecuadamente cuando algunos de estos casos llegaron al conocimiento de responsables de comunidades y obras.

En la relación con las víctimas, la diferencia de situaciones es enorme. Téngase en cuenta la diversidad de situaciones y momentos vitales en que estas acusaciones se plantean. Por parte de la Compañía de Jesús reiteramos la voluntad de escuchar sus testimonios, responder como podamos y sepamos a sus procesos, facilitar la sanación y la restauración, y en algunos casos, donde pueda darse, avanzar también hacia procesos de reconciliación. Estamos trabajando para formar personas capaces de acoger, escuchar y acompañar a las personas que han sufrido abusos. También estamos preparando un convenio con alguna asociación externa a la Compañía de Jesús que podría asesorar a víctimas de abusos -comprendiendo que hay personas que sufrieron abusos que no quieren contacto con la institución-.

No todos ellos han acudido a la Compañía de Jesús. En algunos casos las noticias nos han llegado a través de la prensa, pero han preferido no dirigirse directamente a la Compañía de Jesús. Hay también casos en los que, por estar en medio un procedimiento judicial, no debemos acercarnos mientras estos procedimientos se resuelvan. Bastantes de los que se han acercado piden anonimato y discreción, y no pretenden ni juicios mediáticos ni nada más que sentirse liberados por haberlo podido contar.

Hay personas que quieren hablar con jesuitas, otras que de ninguna manera. Hay personas que quieren luz sobre el pasado. Otras piden no removerlo, por su propia situación. En algún caso ha habido compensación económica para pagar tratamientos, o bien ofrecido por la Compañía a víctimas y familias, o como resultado de un juicio. Estamos trabajando en la creación de un protocolo de reparación con el que intentar compensar a las personas que han sufrido abusos y facilitar su recuperación de acuerdo con el marco legal de nuestro país -dicho protocolo forma parte del acompañamiento en las situaciones de escucha que se van dando-. En ningún caso entendemos que una compensación borre el sufrimiento, pero sí queremos dar una respuesta allá donde sea posible.

## VI. LA RELACIÓN CON LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ABUSO.

**La política de reparación.** La Compañía de Jesús ha decidido tratar las reparaciones caso a caso. Nuestro objetivo, siempre, es la compensación moral y la ayuda a la sanación y tratamiento en los casos en que sea necesario. Hay algunos casos en los que, cuando hay juicio civil, es la justicia la que determinará la reparación en caso de culpabilidad. Lo mismo ocurre en ocasiones con los procesos canónicos. También estamos articulando un sistema de reparación para casos en los que las víctimas no quieran o no puedan acudir a una reclamación judicial -de acuerdo con un convenio específico-.

### ¿Qué ha cambiado?

**El pasado no lo podemos cambiar.** Podemos mirarlo con honestidad y, en todo caso, tratar de reparar las heridas aún abiertas. Hoy en día hay una política mucho más activa de seguimiento de los casos que pudiera haber, de toma inmediata de medidas y de apertura de procesos civiles y canónicos. Ha cambiado la percepción social, y ha cambiado también la ley. Ha cambiado nuestra conciencia de que de nada sirve la buena voluntad si no hay, además, prevención y formación. Todo ello lo estamos acometiendo.

# VII.

## LAS PERSONAS QUE HAN COMETIDO ABUSOS

En el contexto de instituciones religiosas es una situación dolorosa y compleja la de aprender a tratar con compañeros que han podido cometer abusos. Hoy en día, afortunadamente, los protocolos que hay en la sociedad, los específicos de la Compañía de Jesús, y las guías de actuación son más claros y contundentes. La reacción inmediata, la conciencia de que no bastan las buenas intenciones, la mayor claridad en los pasos judiciales (en la justicia civil y canónica), la mayor definición de lo delictivo, todo ello permite a responsables y a todo aquel que conozca un caso como este reaccionar inmediatamente. No siempre ha sido así. Somos conscientes de que en el pasado hay actuaciones que fueron insuficientes y que hoy se afrontarían de otra manera.

Por otra parte, en una institución religiosa nos sabemos responsables de nuestros compañeros. Una institución como la Compañía de Jesús ha de encontrar un camino para aprender a tratar con los victimarios.

No siempre es fácil. Hemos de afrontar una serie de tensiones. Entre la necesidad de justicia y la posibilidad de reconciliación. Entre la contundencia contra la realidad de los abusos y el aprender a tratar con quienes los han cometido. Entre el rigor de medidas que respondan a las demandas de las víctimas y a la protección de menores, y la realidad de que las personas deben seguir viviendo - y, más allá de la vía judicial- hay que acertar con medidas y procesos. Entre el rechazo que algunas conductas nos producen, y la conciencia de que somos comunidad. Entre la decepción personal e institucional que podemos sentir, y la necesidad de encontrar caminos para seguir caminando.

# VIII.

## TABLAS

Información sobre los casos de abusos cometidos por jesuitas aún vivos -sean o no jesuitas en la actualidad- sobre menores de edad.

••••

OCURRIÓ	DENUNCIA [6]	MEDIDAS
1964-65	2019	(Dejó la Compañía de Jesús en 1967)
1967-70	2020	(Pendiente procedimiento)
1968	1968	Arresto domiciliario
1970	1970	Advertencia
1978	1998	Terapia y compensación civil
1979-84	2019	Suspensión y apartamiento. Proceso en 2019
1981-83	2019	Suspensión y proceso canónico que concluyó sin probar la comisión de los abusos
1983-88	2011	Suspensión y apartamiento Proceso canónico en 2016
1990	2019	No contacto con menores
1991	2020	(Dejó la Compañía de Jesús)
1992-98	1998	Expulsado 2004
2001	2019	No contacto menores (Procedimiento canónico)
¿-2003	2006	Traslado y no contacto con menores
2004-05	2005	Traslado
2005	2005	No contacto menores / jubilación
2010-11	2019	Suspensión, y no contacto con menores (Esperando juicio)
¿-2012	2012	No contacto con menores

•••• [6] En esta columna se recoge la fecha en la que en la Compañía de Jesús se tuvo noticia de la acusación de abusos. Nos gustaría reseñar el conocimiento de varios casos entre 2019 y 2020, creemos que como resultado de poner en marcha los espacios de escucha y el buzón [proteccion@jesuitas.es](mailto:proteccion@jesuitas.es)

Información sobre los casos de abusos sobre menores cometidos por jesuitas ya fallecidos. Orden de los casos de jesuitas difuntos, abusos a menores. En gris están aquellos de los que el conocimiento de la denuncia fue posterior al fallecimiento/salida

Ocurrió <sup>7</sup>	Fecha denuncia	Medidas	SI Falleció	Salió
<b>Años 20</b>				
1927-28	1928	Expulsado	1971	Dimisión non petens
<b>Años 30</b>				
1930-¿	1940	Carta y sanción del provincial. Advertencia	1965	
1937-42	1942	Carta del provincial y del general. Advertencia	1982	
<b>Años 40</b>				
1946-49	1948	Carta al General. Advertencia	1977	
1947-48	1950	(no constan medidas)	1987	
1949-49	1949	Medidas restrictivas, cambio de destino, sin contacto con menores	1982	
<b>Años 50</b>				
1949-51	1950	Advertencia. Traslado.	1971	
1950-¿	2004		1989	
1951-¿	¿	(No consta)		1964
1953-53	1953	(no consta)	1971	
1953-55	2019			1963
1955-57	1957	(Traslado)	1979	
<b>Años 60</b>				
1961-64	2020		2011	
1961-67	1961	(Suspensión ejercicio sacerdotal y otras medidas)	1976	
1962	1962	Advertencia y amenaza de expulsión	2017	
1963-71	2015		2005	
1963-92	2015		2013	
1963-92	2015		2013	
1963-92	2015		2013	
1965-65	1967	(No consta)	1992	
1965-70	2019			1971
1968-69	2019			1969
1967-92 <sup>8</sup>	2015		1990	
<b>Años 70</b>				
1970-?	2018	Advertencia y no trabajo con menores <sup>9</sup>	2019	
1970-72	2020		1999	
1970-75	2018		2005	
1970-86	2013		2007	
1972-72	1972	(Advertencia y cambio de destino)	2017	
1972-73	1973	(Apartado de trato con menores)	2003	
1973-79	2015		1982	
1975-80	2019		1985	
1976-79	2010		2008	
1979-2002	1995	Apartado docencia	2013	
<b>Años 80</b>				
¿-1983	1984	Cambio de destino	2010	
1980-85	2017		2013	
1980-89	2019		2001	
1982-87	1988	(Apartado desde 1995 de menores) / expulsado	2015	2007
<b>Años 90</b>				
1990-90	1990	Advertencia y petición de perdón familia	1996	
1990-90	1990	Traslado	1992	
1992-92	1992	Destino, no trabajo con menores, terapia	2017	
1998-98	1998	Expulsado		1998
<b>Años 2000</b>				
1996-2009 <sup>10</sup>	2009	No trato con menores. Traslado	2013	
2000-2000	2001	Advertencia, cambio de destino, expulsión		2002
2006	2007	Juicio, sentencia y 7 años de cárcel	2015	
¿-2010	¿	(No consta)		1998
<b>Resumen de casos sin especificar</b>				
Sin especificar	1948	(No consta)		1975
Sin especificar	1997	Advertencia	2013	
Sin especificar	1981	Expulsión 1981		1981

[7] Cuando aparece un signo de interrogación indica que no tenemos constancia de la fecha de comienzo o de final de los abusos.

[8] Las cifras, en este caso, la acusación va más allá de la muerte del jesuita porque forma parte de una acusación genérica en la que un mismo denunciante hablaba de varios jesuitas en un período largo, sin llegar a dar información particular.

[9] Aunque la primera denuncia data de 2018, en la investigación se sabe que hubo rumores ya en los años 80 que hicieron que se apartase al jesuita de todo contacto con menores.

[10] No se trata de un abuso continuado, sino de una persona de quien hubo una acusación referida a 1996 y otra en 2009.

# CONCLUSIÓN

Este informe es limitado, pero es un intento de avanzar hacia la verdad. Seguramente surgen nuevas cuestiones, e irán surgiendo en el futuro. No decimos que esto es todo lo que haya habido, sino todo lo que hemos llegado a saber hasta ahora. No pretendemos que el presente pueda borrar el pasado. El pasado, desgraciadamente, no se puede cambiar. Y en él hay dolor, hay historias de abuso, y hay también respuestas insuficientes que han contribuido a agravar el dolor de las víctimas. Por la parte que nos toca, queremos pedir perdón.

Como Compañía de Jesús en España, queremos manifestar de manera inequívoca, nuestra determinación de contribuir a la lucha contra la tragedia de los abusos. Es toda la sociedad la que debe concienciarse. Es toda una cultura la que se ha mostrado insuficiente para proteger a quienes, en un momento, estuvieron en situación de vulnerabilidad. Pero no nos corresponde a nosotros exigir responsabilidad a otros, sino a nosotros mismos. Tenemos que mirar a la cara a lo ocurrido. No debemos minimizarlo, ni conformarnos si los datos son más o menos contundentes. Nunca son tolerables. Y no son cifras. Son vidas, y son historias reales. Las historias de hombres y mujeres que vieron cómo la falta de límites de quienes debían tenerlos se convirtió en abuso. Y las historias de quienes, por no tener claros esos límites se convirtieron en agresores, dejando heridas que en ocasiones se arrastran toda la vida. Las historias de quienes denunciaron y fueron escuchados, y las de quienes lo hicieron y fueron mal atendidos. Las de las decisiones insuficientes. Las de una manera de afrontar los abusos que no entendía la gravedad de lo que había. Y las de quienes no supieron ver o no quisieron creer. Todas esas historias están aquí detrás. Ojalá se conviertan en memoria lúcida y escuela para que ni hoy ni en el futuro algo así vuelva a ocurrir.

Una vez más, expresamos nuestra petición de perdón, nuestro dolor por lo ocurrido, y nuestro compromiso de aportar todo lo que esté en nuestra mano, para avanzar hacia una sociedad libre de abusos.